

## ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES TEMPORALES DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA SECOPE-REGIÓN LAGUNA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

### CONVOCATORIA

En cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir las Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Durango el 09 de julio de 2017, se convoca al personal de Secope-Región Laguna de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a que nomine y elija a los miembros propietarios y suplentes temporales que los representen, con el fin de renovar el Subcomité de Ética de esta Secretaría de conformidad con las siguientes bases:

**PRIMERA.-** La elección de los miembros propietarios y suplentes temporales, se llevará a cabo en dos etapas las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva, o en su caso del Suplente de la Secretaría Ejecutiva.

**SEGUNDA.-** El día 24 de noviembre de 2020, se publicará la convocatoria, que comprende la primera etapa (Nominación). El día 27 de noviembre de 2020, será la nominación de las o los candidatos por parte del personal de Secope-Región Laguna.

**TERCERA.-** El día 27 de noviembre de 2020, se llevará a cabo la votación del personal para elegir a los miembros propietarios y suplentes, que comprende la segunda etapa (Elección).

**CUARTA.-** Las y los servidores(as) públicos (as) que sean propuestos para ser miembros propietarios y suplentes del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Secope-Región Laguna, con independencia de ser personal operativo o de confianza, y ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

**QUINTA.-** Los servidores públicos sujetos a ser electos como miembros propietarios temporales y miembros propietarios suplentes, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes: Un Director de Área, Un Jefe de Departamento y Dos Operativos. **Nota:** En caso de no contar con algunos de los niveles jerárquicos mencionados, se ajustará a los puestos de la Secope-Región Laguna.

**SEXTA.-** El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera: El día 24 de noviembre de 2020, se publicará la Convocatoria en la Secope-Región Laguna de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en Avenida Sinaloa 2019 Sur, Colonia Las Rosas, Gómez Palacio, Durango, una en el área del checador y la otra en el área administrativa de la Secope-Región Laguna, así como en la página de internet de la Secretaría.

El día 27 de noviembre de 2020, en el horario de 11:00 a las 12:00 horas, se recibirán las propuestas en la Sala de Juntas de la Secope-Región Laguna, las cuales se deberán realizar por escrito y estar firmadas por el servidor público que realiza la nominación, identificándose previamente con su gafete de trabajador.

De igual forma, dicha nominación deberá tener por lo menos los siguientes datos: Nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que elabora la propuesta; Nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que se nombra para representar al nivel jerárquico en el Subcomité, así como una explicación breve del porque considera que dicho servidor público reúne las características requeridas para ser electo Miembro del Subcomité.

**SÉPTIMA.-** El desarrollo de la segunda etapa de elección de los miembros propietarios y suplentes, se realizará de la siguiente manera: El día 27 de noviembre de 2020, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, o en su caso por el Suplente de la Secretaría Ejecutiva.

Las listas de las o los servidores(as) públicos(as) nominados (as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se darán a conocer a todo el personal de Secope-Región Laguna, a través de la publicación en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en Avenida Sinaloa 2019 Sur, Colonia Las Rosas, Gómez Palacio, Durango, en el área del checador y otra en el área administrativa de la Secope-Región Laguna, el día 27 de noviembre de 2020, así como en la página de internet de la Secretaría.

El día 27 de noviembre de 2020, será la votación, en el horario de las 13:00 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secope-Región Laguna, se instalarán urnas, donde se entregarán boletas foliadas con los nombres de los 6 servidores públicos más nominados de cada nivel jerárquico y que cumplieron los requisitos, para emitir su voto los servidores públicos deberán identificarse previamente con su gafete de trabajador.

A las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2020, se cerrará la votación; y se llevará a cabo el recuento de los votos; posteriormente, se publicarán los resultados de la votación en los sitios mencionados y en la página de internet de la propia Secretaría.

Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, será electos como miembros PROPIETARIOS; y como miembros suplentes serán electos quienes tuvieran el número de votos inmediato siguiente. En el caso de los dos miembros que representan al nivel operativo, serán electos como miembros PROPIETARIOS los dos que tuvieran mayor número de votos, y como miembros suplentes serán electos los dos servidores públicos que tuvieran el número de votos inmediato siguiente.

#### CONSIDERACIONES

El proceso será verificado por personal de la Dirección de Contraloría Región Laguna.

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor público electo decide declinar su participación en el Subcomité, deberá manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados por escrito al Presidente del Comité, para que se convoque a aquellos servidores públicos que de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

Una vez efectuada la elección que señala la base QUINTA y SÉPTIMA si el resultado no cumple con lo estipulado en las mismas, el Subcomité convocará nuevamente a elección el día 30 de noviembre de 2020, solo por el nivel o niveles según sea el caso, que no cumplieron con lo estipulado, dando aviso al Personal de la Secope-Región Laguna y las fechas que se determinen para la nominación y elección.

Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala la base QUINTA, y si ningún servidor público que resultó electo declina su participación en el Subcomité, el Presidente del Comité notificará a más tardar al tercer día hábil siguiente, mediante oficio a los servidores públicos que fueron electos, la fecha en que integrarán la primera sesión extraordinaria para la creación del Subcomité.

**ATENTAMENTE**

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

**ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES**

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

De conformidad con el punto 5 y punto 6 fracción p, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 09 de julio de 2017